



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

IMPACTO SICOLOGICO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES DE 25 Y 45
AÑOS DE LA CIUDAD DE CUENCA

TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

AUTOR: TATIANA MARISOL JIMBO SINCHI

DIRECTOR :MGST MARÍA ELIZABETH LEÓN PRIETO

CUENCA - ECUADOR

2022

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA SALUD Y BIENESTAR

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SICOLOGA
CLÍNICA.**

TEMA:

**IMPACTO PSICOLÓGICO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN
MUJERES DE 25 Y 45 AÑOS EN LA CIUDAD DE CUENCA**

AUTOR: TATIANA MARISOL JIMBO SINCHI

DIRECTOR: MGST. MARÍA ELIZABETH LEÓN PRIETO

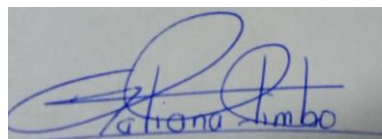
CUENCA- ECUADOR

2021

DECLARATORIA DE AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD

Tatiana Marisol Jimbo Sinchi portador(a) de la cedula de ciudadanía N° 0106510852. Declara ser el autor de la obra “Trastorno de Estrés Postraumático en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual en Latinoamérica”, sobre el cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, 17 de marzo de 2022



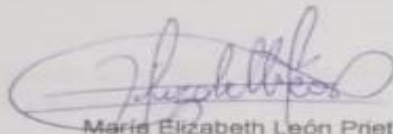
Tatiana Jimbo

UNIDAD DE TITULACIÓN
CERTIFICADO DE DIRECTOR/A DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Cuenca, 09 de 03 de 2022

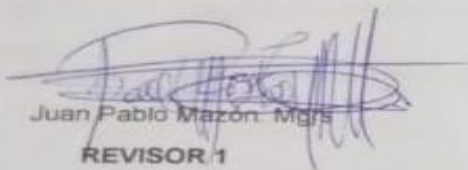
Yo María Elizabeth León Prieto, Director/a del trabajo de titulación con el tema "IMPACTO PSICOLOGICO DE LA VIOLENCIA INTRFAMILIAR EN MUJERES DE 25 Y 45 AÑOS DE LA CIUDAD DE CUENCA" de la estudiante TATIANA MARISOL JIMBO SINCHI certifico que el trabajo de titulación se encuentra apto para la sustentación.

Atentamente,



María Elizabeth León Prieto

DIRECTOR/A DE TRABAJO DE TITULACIÓN



Juan Pablo Mazón. Mgrs.
REVISOR 1



Verónica Paredes Tello. Mgrs.
REVISOR 2

Dedicatoria

Este trabajo es dedicado a mi madre por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, muchos de mis logros se lo debo a ella entre los que se incluye mi trabajo de Titulación, ya que sin su apoyo no hubiera logrado. A mi hija que es uno de los motivos más importantes por las que me superé y esforcé para alcanzar esta meta en mi vida. Y toda mi familia que con cada uno de sus consejos me supieron guiar por el bien, me apoyaron a conseguir este objetivo.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por permitirme llegar a este momento, a mi madre por su apoyo constante en toda mi travesía y a mi familia por ser el apoyo fundamental de todos estos años y a mis profesores por ser mi guía para llegar a ser la profesional que aspiro ser.

RESUMEN

Este estudio hace un análisis de la violencia intrafamiliar, problemática que afecta a las mujeres el mismo que ha estado presente a lo largo de la historia y en la actualidad se considera un problema de salud pública. En Ecuador 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de alguna forma de violencia ya sea de su pareja, o alguna otra persona; violencia que se manifiesta en diferentes ámbitos como el familiar, laboral, social, comunitario, etc. En este breve análisis descriptivo se determinará el impacto psicológico que representa para las mujeres víctimas, las secuelas emocionales, afectivas, cognitivas y conductuales que ocasionan a la salud mental este lamentable suceso en sus vidas y a su entorno familiar. La metodología de investigación empleada es de tipo descriptivo – cualitativo, considerando a mujeres de entre 25 y 45 años. Para este estudio nos hemos basado en la descripción de datos estadísticos científicos y académicos y en la revisión de libros, revistas, artículos de alto impacto, relacionadas con la problemática que respaldan este título de investigación.

Palabras claves: Mujeres. Violencia intrafamiliar. Víctima. Agresores. Impacto psicológico.

ABSTRACT

This study analyzes domestic violence, a problem affecting women that have been present throughout history and are currently considered a public health problem. In Ecuador, 7 out of 10 women have been victims of some form of violence, either from their partner or someone else; violence that manifests itself in different areas such as family, work, social, community, etc. This brief descriptive analysis will determine the psychological impact that this unfortunate event has on the mental health of the women victims and the emotional, affective, cognitive, and behavioral sequelae that it has on their lives and their family environment. The research methodology used is descriptive-qualitative, considering women between 25 and 45 years of age. For this study, we have relied on the description of scientific and academic statistical data and the review of books, journals, high-impact articles related to the problem that support this research title.

Keywords: women: domestic violence, victim, aggressors, the psychological impact

INDICE

DECLARATORIA DE AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD	I
RESUMEN	V
ABSTRACT	VI
INTRODUCCIÓN	1
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	2
JUSTIFICACIÓN.....	3
MÉTODO	5
Metodología Descriptiva	5
Procedimiento	5
MARCO CONCEPTUAL.....	6
TIPOS DE VIOLENCIA	8
Violencia Física:.....	8
Violencia Psicológica:	8
Violencia sexual:	9
Violencia familiar	9
CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO FAMILIAR	16
CONCLUSIONES	20

BIBLIOGRAFÍA	23
GLOSARIO:	29
ANEXO	30

Introducción

La violencia intrafamiliar es una manifestación de desigualdad en el que viven varias mujeres que son parte de esta investigación son testimonios de ellas en los que han descrito sentir violados sus derechos y esas dificultades llegan a ser un impedimento para su libertad y desarrollo. Así lo argumentan desde (Red Ciudadana, 2020). De su parte autores como (Mayor & Salazar, 2019) Definen a la violencia Intrafamiliar como una dificultad de relacionarse entre los mismos miembros de una misma familia. Como consta en: (OMS, 2014, p. 1). Según datos obtenidos de (Camacho, 2018). Es viable que este tema sea mayormente considerado por los organismos estatales como la alcaldía e instituciones municipales y sociales responsables de velar por el bienestar de los grupos de atención prioritaria. (Oviedo, 2019).

Por otra parte, hemos podido distinguir que la violencia intrafamiliar significa un problema de adaptación en la sociedad pues entre hombres y mujeres dícese existir una marcada diferencia entre los derechos y responsabilidades ante la sociedad a la que pertenezcan pues en la historia hay distintos aspectos que hablan de una sumisión femenina y una superioridad masculina. Según reportes de (Plataforma de mujeres caminando hacia la igualdad, 2018) . Por ejemplo, en algunos países de América Latina y el Caribe, han entendido que la violencia intrafamiliar sería solo un problema que sucedía en los hogares de tal manera que en el estado no podía intervenir en estas dificultades de la intimidad de las parejas es así que las circunstancias que la provocaban hacían que esto esté oculto en la sociedad. (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2020).

Información que corresponde a (Plataforma de mujeres caminando hacia la igualdad, 2018)

Seguidamente datos de INEC (2019) en la provincia del Azuay se han dado investigaciones en las que se deducen que 80 de cada 100 mujeres han vivido sucesos de violencia a lo largo de su vida se dice que en Cuenca las cifras representan que un 68,8 % de las mujeres han sido víctimas de violencia intrafamiliar y generalmente su agresor es su conyugue, pareja o expareja de lo que se derivan las consecuencias psicológicas, sociales, sanitarias, económicas y políticas como lo respaldan en (ONU, 2019)

Problema de la investigación

Citar la violencia intrafamiliar conlleva una discrepancia que lesiona, a la salud mental física, dignidad, seguridad y la autonomía de las mujeres. Desde años atrás las mujeres se hacen esfuerzos por visibilizar la violencia intrafamiliar Pues este tipo de violencia no estaba entre las leyes del país, esto empezó a demostrarse desde los años ochenta debido al trabajo de muchas mujeres que evidencia a la violencia intrafamiliar como un suceso asilado así lo determinan (Hidalgo , Marin, Suasnavas, Alban, & Aguirre, 2019).

Justificación

La violencia intrafamiliar es un tema que en nuestro país está siendo tomado en mayor consideración por parte de los organismos sociales que tienen a consideración datos relevantes y cifras de la violencia como un problema latente del cual más están siendo de mayor perjuicio para las mujeres dentro de una sociedad limitada en aspectos básicos como la educación, la maternidad subyugada a la mujer la falta de oportunidades laborales la dependencia económica a la que están permanentemente sujetas las mujeres 7 de cada 10 mujeres son maltratadas de forma física, psicológica y/o sexualmente; lamentablemente este tipo de violencias generalmente se convierten en un círculo vicioso, donde las mujeres que son víctimas de maltrato por parte de su pareja, ellos se convierten en agresores; con frases comunes como “es por tu bien”, “debes hacer lo que yo digo”, “yo mando aquí”; detrás de cada una de estas expresiones se puede evidenciar el poder que ejercen los agresores sobre sus víctimas y que a la larga se compone en un factor el cual desencadena un círculo vicioso; hacia las mujeres que son víctimas.. Es por ello que se lleva a cabo esta investigación a fin de poder identificar cuáles son los impactos psicológicos más destacados, y como han intervenido en la ámbito psicológico de la mujeres víctimas así lo sostiene (Velarde Paredes, 2016)

Se conoce que la violencia intrafamiliar afecta a todos los miembros de la familia de manera distinta, a su vez estamos siendo parte de la investigación y el análisis que están entorno a factores internos y externos que conlleva a sucesos graves de violencia y hasta muertes mayormente de mujeres por parte de los hombres que en muchos casos tenían tuvieron o tienen un relación intimidada con su agresor tanto es así que las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres están siendo motivos de análisis muchos más profundo al fin de entender, analizar y remediar la violencia intrafamiliar de la que

mayormente son víctimas las mujeres como lo expresa (Carrasco Valarezo, 2015) Por lo tanto, la violencia intrafamiliar,

Fundamentalmente el hecho a mujeres y niños, se ha convertido en un auténtico problema a nivel mundial que rebosa los límites geográficos, económicos y sociales. La descripción de maltrato y violencia contra la mujer o cualquier miembro del núcleo familiar, se encuentra en el Código integral Penal Ecuatoriano vigente desde el año 2014. Es así que ante el incremento de muertes violentas atribuidas al femicidio, se ha empezado a visualizar de otra forma la comprensión de este fenómeno; así mismo es altamente preocupante que las características sociales que se relacionan a este tipo de violencia tienden a normalizarse con el paso del tiempo lo resalta (Iñiguez Ramírez, 2016)

Objetivos

Objetivo General

- Determinar el impacto psicológico de la violencia intrafamiliar en las mujeres entre 25 y 45 años del Cantón Cuenca.

Objetivos Específicos

- Definir los conceptos relacionados a la violencia intrafamiliar
- Conocer datos estadísticos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en los cinco últimos años en el cantón Cuenca.
- Analizar el impacto psicológico, como consecuencia de la violencia intrafamiliar experimentada por las mujeres de entre 25 y 45 años del Cantón Cuenca.

Método

Empleamos la utilización de una técnica desde la perspectiva cualitativa de la revisión bibliográfica de tipo descriptivo a través el análisis de estudios, considerando un rango no mayor a cinco años, desde la fecha actual.

Metodología Descriptiva

Este método se emplea para identificar de forma clara, real y concreta el problema a investigarse, así como para establecer la delimitación del problema propuesto. Lo que permite sin duda poder determinar el problema y las hipótesis planteadas en el caso a que se está indagando según (Espinoza Carvajal, 2019)

Procedimiento

Se obtuvo información de 30 artículos académicos, 5 libros en torno al tema 3 tesis de habla hispana revisados entorno a la problemática y así se pudieron conocer los datos acerca de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres, toda esta información permite conocer aquellos signos y síntomas que aseguran manifestarse por este tipo de violencia y sus diferentes causas; así mismo se investigan los datos estadísticos dentro del período de los 5 últimos años para poder evidenciar la incidencia y el impacto psicológico.

Al ejecutar la investigación académica en las bases de datos descritas anteriormente se encontraron artículos por criterio de exclusión se descartaron 20 de ellos, pues los títulos y contenidos de investigación no se ajustaban a los parámetros que establece la presente. Por otra parte, se encontraron en relación a nuestro objetivo planteado facilitando el criterio de inclusión los que sí cumplían con el título propuesto

violencia intrafamiliar en mujeres correspondiente a un grupo etario de edad entre 25 y 45 años; así desarrollamos este análisis y se abordarán de manera detallada en el marco conceptual que a continuación exponemos.

Marco Conceptual

Con respecto a la indagación, en Ecuador, 65 de cada 100 mujeres mencionan haber padecido violencia intrafamiliar según los análisis del cantón Cuenca, la cifra podría ser mucho más alta, debido a que muchas mujeres no tienen acceso a medios de comunicación como teléfono, celular o internet o en su debido momento se sienten intimidadas e imposibilitadas, para denunciar ni son capaces de hacerlo tras el impacto psicológico o sus posibles secuelas así lo afirma (Valladares, 2021).

Actualmente la magnitud del problema de la violencia contra la mujer por parte del cónyuge o pareja habría que evaluárselo desde el orden de la salud pública. Este suceso se lo considera desde una visión macro es decir a nivel mundial, pero generalmente en los países subdesarrollados es donde se agrava, como resultado de la incidencia de normas culturales que son tolerantes con los hombres que ejercen poder sobre las mujeres principalmente. Este tipo de poder se lo lleva a la práctica mediante la violencia psicológica, física, sexual y económica con graves consecuencias para la salud así lo manifiestan: (Arias, Vilcas, & Bueno, 2020)

Es importante definir como violencia al tipo de interacción de conductas o situaciones que tienen como objetivo principal el generar un daño, amenaza, lesión o sometimiento grave a una persona o a la colectividad indistintamente de su sexo; esta generalidad implica un acto atentatorio contra la integridad física, psicológica o sexual de

cualquier persona, en su generalidad; afectando a las personas agredidas de tal manera que sus potencialidades presentes o futuras se vean trastocadas; la violencia intrafamiliar en general puede producirse a través de acciones y lenguajes, pueden percibirse en los silencios e inacciones, y estas son valoradas de forma negativa por la ética, la moral y el derecho en su máxima expresión (Espinoza J. D., 2019).

Hay que considerar que las definiciones que a continuación se detallan están tomadas de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, normativa vigente que permite establecer legalmente un sistema integral de protección a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Violencia Contra las Mujeres: Según los estudios representa una acción o conducta fundada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, a las mujeres, en el ámbito público como privado según lo expresa (Ponce, 2018). Por eso vamos a describir los tipos de violencia, así como hacer énfasis en la violencia intrafamiliar psicológica motivo de estudio de esta investigación:

La violencia intrafamiliar se la entiende como una de las expresiones de agresión y maltrato que más afecta la formación y el desarrollo integral de la personalidad de una persona en cualquiera de las etapas del desarrollo. Según Silvia Pavón y Milagros Santamaría, catedráticas de la Universidad Politécnica Salesiana, la violencia intrafamiliar es una problemática que está dentro de una organización social e inserta en un sistema de creencias culturales que dominan la forma de ser y el estilo de relación. (Montero, Guayacundo, Aguirre, & Moreno, 2020)

Tipos de Violencia

Para determinar las distintas formas de violencia en la investigación se consideran instrumentos internacionales y vigentes de Derechos Humanos y en el Código Orgánico Integral Penal y la Ley Orgánica Integral para erradicar la Violencia Contra las Mujeres quienes consideran los siguientes tipos de violencia por (Ponce, 2018).

Violencia Física:

Es todo acto o desatención que cause o pudiese provocar daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, también cualquier otra forma de maltrato o agresión que se pueda presentar, así mismo castigo corporal que afecta la integridad física provocando o no lesiones, ya sean de forma interna, externa o ambas, presentándose esto como resultado del uso de la fuerza y/o uso de cualquier objeto que se utilice con intención de causar heridas de acuerdo a (Ponce, 2018)

Violencia Psicológica:

Para Pérez Bustamante & Ponce (2018) Violencia psicológica es una de las formas más conocidas de violencia, la cual nos dice que se da cuando existe una “acción omisión o patrón de conducta encaminada a causar daño emocional, reducir la autoestima, afectar la honra, provocar descredito, desfavorecer la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer”. Quizás esta forma de violencia, podría esta naturalizada y encubierta en la sociedad. (Ponce, 2018)

Violencia sexual:

Se comprende como toda acción que involucre o incluya todo tipo de relaciones o actos sexuales, físicos o verbales que limiten el derecho a la integridad y a decidir espontáneamente sobre su vida sexual y reproductiva, esto se presenta por medio de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación que se puede generar también dentro del matrimonio o de otros tipos de relaciones vinculares y/o de parentesco, ya sea que exista o no convivencia, la transmisión, infección de transmisión sexual, así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual. (Ponce, 2018)

Violencia familiar

Es un término empleado para describir la violencia y el maltrato por parte de los miembros de la familia o parejas íntimas como un cónyuge, o un ex cónyuge, un novio o un exnovio, o alguien con quien se tiene una relación. Entre los términos empleados para referirse a la violencia familiar se incluye los siguientes:

Maltrato de la pareja íntima

Violencia doméstica

Maltrato infantil

Abuso físico

Violencia en el noviazgo

Violencia marital

Acecho

A continuación, la violencia familiar puede adoptar muchas formas, pero siempre implica el uso de la intimidación y amenazas o conductas violentas para ejercer el poder y el control sobre la otra persona. Por lo general, la persona que maltrata es el hombre y las mujeres suelen ser las víctimas (Perretti de Parada , 2010).

Ciclo de la Violencia

Generalmente, la violencia intrafamiliar tiene un carácter cíclico y suele manifestarse en 3 etapas o fases:

1. Fase de tensión: en este periodo, las expresiones de violencia pueden consistir en insultos y un conjunto de demostraciones que no son consideradas por la mujer y el agresor como extremas. En estas son consideradas por la mujer y el agresor como extremas. En esta fase, ella intentará calmarlo o evitará hacer aquello que le puede molestar, bajo la falsa suposición de que su acción o inacción logrará controlarlo.
2. Fase de explosión de la agresión. En esta etapa, ocurre un hecho considerado extremos por parte de la víctima y el agresor. La tensión va aumentando y los límites de las conductas consideradas no extremas se reducen, generándose un incremento en el número y tipo de situaciones de violencia físicas, psicológica y sexual.
3. Fase de reconciliación, arrepentimiento o luna de miel: luego de la fase de explosión, el agresor intenta dar señales de arrepentimiento generalmente prometiendo que no va a volver a ocurrir. Como lo sostiene la autora (Perretti de Parada , 2010)

Violencia Psicológica o emocional

Según expone Concha García (2020) la violencia psicológica supone amenazas, insultos humillaciones, desprecio hacía la propia mujer desvalorizando su trabajo sus opiniones. Implica una manipulación en la que incluso la indiferencia o el silencio provoca en ella sentimientos de culpa e indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor sobre la víctima, aparejando sufrimiento psicológico para la víctima y en los que el agresor utiliza lo que le imponga su agresor. (García, 2020)

La violencia psicológica es “toda acción que afecta el adecuado desarrollo emocional de un individuo, mediante la omisión o realización de conductas repetitivas. Por ejemplo: ridiculizar, insultar, menospreciar, denigrar, amenazar, asustar, etc. (Romero & Dominguez, 2020)

A continuación damos a conocer la interpretación estadística de los registro de la violencia intrafamiliar:

Tabla I Tipos de violencia en cifras y porcentajes. De enero a junio de cada año

Tipos de violencia	2000		2001		2002		2003		2004	
	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%	Nro.	%
Física	923	87,0%	702	65,1%	279	49,1%	354	49,9%	291	55,7%
Sexual	96	9,0%	317	29,4%	211	37,1%	254	35,8%	138	26,4%
Psicológica	42	4,0%	59	5,5%	78	13,7%	1011	4,2%	93	17,8%
Total	1.061	100,0%	1.078	100,0%	568	100%	709	100,0%	522	100%

Como consta en la denuncias tanto la violencia física, sexual y la violencia psicológica va en incremento en las denuncias; en medida que podrían tener una estrecha relación y presentarse todas a la misma vez, en este estudio estamos haciendo énfasis en el impacto psicológico.

Tabla II Denuncias de violencia intrafamiliar según el genero

Tipo de Violencia	2000		2001		2002		2003		2004	
	N.ro	%	N.ro	%	N.ro	%	N.ro	%	N.ro	%
Mujeres	1.015	95.7%	1014	94,1%	522	91.1%	624	88,%	440	84,3%
Hombres	46	4.3%	64	5.9%	46	8.1%	85	12%	82	15,7/%
Total	1,061	100,0%	1.078	100.0%	568	100%	709	100%	522	100.0%

Estudio correspondiente: (República, 2017) Como se demuestra, en la tabla las mujeres son las más agredidas psicológicamente, aunque es interesante observar el aumento porcentual de las denuncias de violencia contra hombres, lo cuál también significa un desequilibrio en las relaciones de pareja.

A continuación, en la tabla III se describen las expresiones de mayor realce en el ámbito emocional que dicen afectar al bienestar y al equilibrio psicológico después de la violencia según los testimonios de las mujeres.

Tabla III Expresiones de violencia psicológica que han sufrido las mujeres por parte de su pareja o expareja. (Número y porcentaje)

Expresiones	Número	Porcentaje
La ha insultado, como ofendido o humillado	1.519.795	29,8
La ha amenazado con pegarla	1.093.267	21,4
La ha encerrado o prohibido que la visiten	359.447	7.0
La ha amenazado con algún arma (cuchillo, navaja, pistola o rifle)	172.042	3,4
La ha amenazado con matarla, matarse él o a los niños.	269.938	5,3

Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de genero contra las mujeres

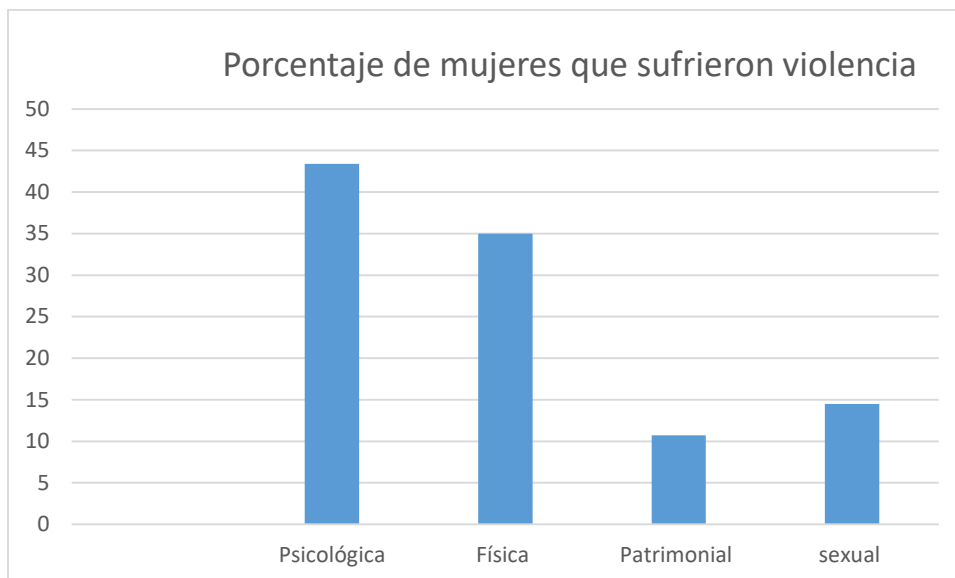
Elaboración: Gloria Camacho y Cinthya Mendoza. Como lo argumenta en (Camacho , 2014)

Tabla IV Factores desencadenantes de la violencia a las mujeres por parte de su pareja o expareja (%)

Celos	47.4
El consumía alcohol o drogas	37.4
Él tenía otra relación amorosa	37.2
Problemas económicos	36.4
Pérdida de empleo	17.1
Usted comenzó a trabajar	12.5
Nacimiento de hijo/ hija	6.2
Otra	6
Usted se embarazo	5,7
Usted tenía otra relación amorosa	5,5
Ninguna	3,9
Llegó a vivir otra persona en el hogar	3,5
Usted no se embarazó	2,6

Fuentes: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres **Elaboración:** Gloria Camacho y Cinthya Mendoza. Tomado de (Camacho , 2014)

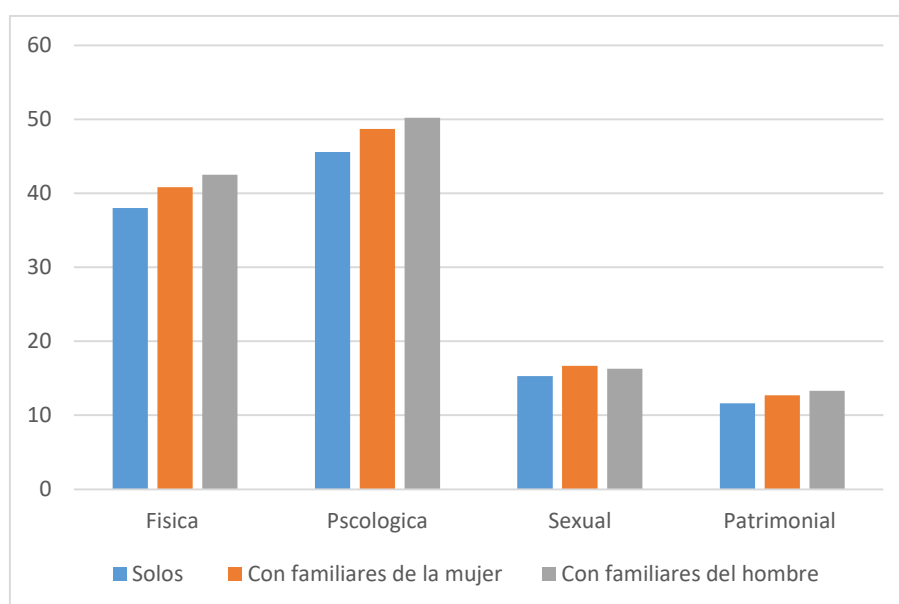
Tabla V Porcentajes de mujeres que han sufrido violencia de género por parte de su pareja o expareja.



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. **Elaboración:** Gloria Camacho y Cinthya Mendoza. Tomado de (Camacho , 2014)

En esta tabla V podemos entender que la violencia psicológica representa una escala alta con el 43.4% de mujeres que dieron a conocer sus respuestas por medio de la encuesta.

Tabla VI Porcentajes de mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja, por hogar de convivencia inicial.



Fuente: INEC Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. **Elaboración:** Gloria Camacho y Cinthya Mendoza. Tomado de (Camacho , 2014)

De acuerdo a la tabla VI se puede evidenciar el alto nivel de la persistencia de la violencia psicológica, es decir las secuelas del tipo de maltrato, podría significar dificultad a la se enfrentan las mujeres que están sujetas a un círculo vicioso de violencia.

Avanzando en el tema en respuesta al análisis del impacto psicológico tras la violencia intrafamiliar que padecen las mujeres ponemos a consideración sus consecuencias:

Causas psicológicas de la violencia

Por parte de los agresores se podrían derivar un problema latente de falta de atención a su salud mental emocional, es por ello que incurre en estos actos injustos en muchos casos la violencia intrafamiliar está normalizada. Es por ello que no se les da la verdadera importancia tanto al agresor como a la víctima. (Segato, 2016)

Tomar conciencia de quien tiene un problema y que tanto las víctimas necesitan ayuda para dejar de serlo. Hacerlo posible por cambiar la situación de la violencia y evitando reproducir actitudes y conductas sexistas y/o machistas. Sobre las bases de igualdad Considerando las consecuencias que tienen las personas víctimas de violencia psicológica serían:

Trastornos emocionales y psicológicos: Se podría decir que las secuelas de la violencia intrafamiliar causa un grave deterioro a la estabilidad emocional e impacta en

la salud con: ansiedad, depresión, neurosis, alteraciones del sueño, cansancio, dolores de cabeza, alteraciones del sistema digestivo y cardiovascular (ulcera, presión alta, infarto). Aparición de síntomas de otras enfermedades como el asma. Depresión profunda. Intento de suicidio, suicidio.

Intelectuales: Disminución del rendimiento escolar y laboral, dificultades en la atención y en la concentración.

Constituyen formas de violencia: agresiones psicológicas

Coacción: Presiones mentales que provoquen miedo o vergüenza.

Intimidación: Gritos, insultos encierros. (Federación de Mujeres Cubanas , 2019)

Consecuencias de la violencia en el entorno familiar

En estudios realizados en Cuba y a escalas mundiales se han identificado múltiples dañinas y dolorosas consecuencias físicas y psicológicas para las mujeres que sufren violencia. Entre las principales secuelas a nivel físico encontramos: cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hipervigilancia y lesiones de todo tipo como traumatismos, heridas, quemaduras, enfermedades de transmisión sexual y/o embarazos no deseados debido a relaciones sexuales forzadas, embarazos de riesgo y abortos. La violencia intrafamiliar puede acarrear para la víctima incluso consecuencias letales mediante el homicidio o el suicidio. (Mayor & Salazar, 2019)

Al ser de interés para la sociedad, evaluar y erradicar la permanencia de la violencia contra las mujeres; determina realizar la segunda Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres en el 2019 de manera conjunta con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), donde se obtienen los siguientes resultados. En Azuay se presenta un 79,2 % de violencia a lo largo de la vida.

El concepto de vulnerabilidad psicológica se refiere al equilibrio emocional y /o biológico de la víctima, de allí que por ejemplo se puede apreciar los siguientes efectos psicológicos y /o psicopatológicos. (Tiffon, 2008)

- Sentimientos de humillación, vergüenza, ira o impotencia.
- Preocupación constante del tema.
- Auto culpabilidad con tendencia a percibir el suceso como responsable principal del mismo.
- Pérdida progresiva de la autoconfianza como consecuencia de los sentimientos de la indefensión e impotencia y disminución de la autoestima.
- Alteración del sistema de valores, especialmente su confianza en los demás y su creencia en su mundo justo.
- Aumento de la vulnerabilidad con temor a vivir en un mundo peligroso y pérdida de control sobre su propia vida.
- Ansiedad o depresión. Hostilidad, agresividad, abuso de drogas.
- Alteraciones del ritmo y contenido del sueño

- Cambio drástico en el estilo de vida con miedo acudir a lugares de costumbre y necesidad imperiosa de cambiar de domicilio.
- Importantes modificaciones de las relaciones sociales (excesiva dependencia o aislamiento). Disfunción sexual.

Tal sintomatología puede ser valorada por la Escala Trauma de Davidson- DTS- (Davidson y cols., 1997).

Para aplicar la ley orgánica contra la violencia a la mujer y a la familia, se consideran las normas relativas de prevención y sanción de las violencias contenidas en instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador tienen fuerza de ley conforme al artículo 163 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 103. Los derechos que se encuentran garantizados por la Ley contra la violencia a la mujer y a la Familia, son los que recogen en los artículos 4 y 6 de la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención Belem do Pará, que son otros, son:

1. A la vida
2. A la integridad física, psíquica y moral;
3. A la libertad y a la seguridad personal;
4. A no ser objeto de torturas;
5. A la dignidad inherente a la persona;
6. A la protección de su familia;
7. A la igualdad de protección ante la ley y a la ley;
8. A un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que ampare contra actos que violen los derechos;

9. A la libertad de asociación;
10. A la libertad de profesar la religión las creencias propias dentro de la ley;
11. A estar libre de toda forma de discriminación y
12. A ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

“Estos derechos renunciables, por la ley Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia, no reconoce fuero en los casos de violencia física, psicológica y sexual según los estable su Artículo 25”. (CONAMU, 2018, págs. 1, 2) Seguidamente (Solís , 2012) expresa que las mujeres no negamos nuestra “diferencia”, pero no por ella renunciamos a la igualdad en cuento a los principio y valores democráticos. La noción política de igualdad incluye un reconocimiento de la existencia de la diferencia, pero que ella no sustente subordinación alguna, hablamos pues de equidad.

A continuación, pueden existir muchas causas de origen de la violencia intrafamiliar que den lugar el origen del ejercicio de la violencia de género contra la figura de la mujer. De entre las formas de maltrato, la hostilidad y/o maltrata psicológico es el que se presenta una mayor sutileza y es el que más difícil de poner en evidencia al ser una agresividad oculta, la vivencia de la situación genera consecuencias negativas en la salud de la mujer. Las formas más habituales de manifestarse violencia psicológica es con desvalorizaciones (tales como expresiones verbales basadas en las críticas y en las humillaciones, etc.); posturas y gestos amenazantes; intentos de restricción y control de la vida social en el ámbito de las amistades de ella; ejercicios de conductas agresivas y destructivas. (Tiffon, 2008)

Conclusiones

Este proceso investigativo enfocado en describir el impacto psicológico de la violencia intrafamiliar ejercida en contra de las mujeres considerando una edad de entre 25 y 45 años cuyo eje transversal cualitativo descriptivo, está basado en comprender los conceptos que implica la violencia intrafamiliar el entorno y ámbito social, cultural, psicológico conforme a la revisión de la estadística local del Cantón Cuenca, se evidencia el suceso de la violencia intrafamiliar, constituyéndose una de las más habituales formas de violación de los derechos humanos, provocando desenlaces graves para las mujeres víctimas.

En este estudio se determinaron los conceptos relacionados a la violencia intrafamiliar las consecuencias que se evidencian a nivel psicológico y emocional se podrían decir que existen lesiones psíquicas agudas, con secuelas emocionales, alteraciones psicológicas, daño psíquico que pueden interferir de forma negativa en la víctima como la falta de comunicación personal, familiar, codependencia hacia la pareja mal tratante el agresor, situación que se evidencia especialmente en mujeres que están en edades entre 25 a 45 años.

Identificando como principal causa de violencia intrafamiliar la conducta machista o el machismo, el cual no se desarrolla únicamente en los hogares de menor instrucción, y de bajos ingreso económicos, también está latente en la sociedad ecuatoriana que tiene una economía solvente que cumple los requisitos de instrucción y es actora participe de cambios estructurales para la sociedad empezando desde el respeto a su vida desde el ámbito familiar de donde surge esta gran dificultad que impacta que mucho en el desarrollo de la sociedad equitativa para las personas.

Los patrones culturales y demás han posibilitado que en los últimos años las mujeres sean víctimas de violencia familiar en el área psicológica con un 56,9%, a diferencia que la violencia física revela un 65,1%; cabe resaltar que la estructura intrafamiliar se ve deteriorada y por ello han habido denuncias permanentes. Cómo lo han expuesto distintos autores a través de la revisión del estado del arte del con respecto al tema. Consumo y /o uso de sustancias por parte del agresor, como el alcohol o las drogas puede alterar el estado de ánimo del agresor que ejecutará violencia contra la mujer víctima de violencia intrafamiliar.

Lo que permite finalmente determinar parte del comportamiento o características de este grupo de mujeres víctimas de violencia, que, dependiendo del contexto, nivel sociocultural entre otros, se demuestran características probables como la timidez, probablemente prefieren mantenerse aisladas o retraídas a nivel social o familiar; otro grupo que reproduce patrones de violencia con sus hijos o personas cercanas manifestando actitudes defensivas o agresivas. Es por esto la importancia de concientizar y no pasar por desapercibida esta situación en cualquier ámbito o contexto.

Finalmente, el impacto psicológico tras la violencia intrafamiliar, que han sufrido las mujeres, porque ayuda reconocer la necesidad de generar cambios estructurales en los ámbitos sociales dentro de los programas de educación e instrucción tanto para la familia como para la sociedad incluyendo a los hombres dentro de esta esfera de análisis. Cada estudio posibilita la necesidad de ir empezando desde el entorno familiar, local, social, institucional siempre aspirando al aporte de una cultura de paz para todos. Quizás estas reseñas sirvan para seguir avanzando el estudio en materia de la violencia intrafamiliar y generen culturas donde la igualdad deje de ser una utopía. Agradeciendo siempre el tiempo y la dedicación a todos quienes este proceso académico investigativo han sido una referencia enriquecedora en este camino.

Bibliografía

- Aiquipa Tello, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas. *Revista de Psicología Vol. 33* , 50-60.
- Alvarez, B., & Bolívar, Ó. (2018). *Revista Cognosis. Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación*. Obtenido de Vol. III. Año 2018. Número 5, Edición Especial Seria A 95 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU IMPACTO EN LA FORMACIÓN DE VALORES Y DESARROLLO COGNITIVO DE LOS EDUCANDOS:
<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/view/1533/1707>
- Arias, F., Vilcas, E., & Bueno, A. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *Revista Espacios*, 1,2.
- Beatriz , M., Lopez, A., Díaz , A., & Teseiro , M. (2015). Violencia intrafamiliar y trastornos psicológicos en niños y adolescentes del área de salud. *Scielo* , 50-70.
- Berni, M. M. (enero, 2018). *ESTRATIVISMO SOCIAL MACHISTA EN ECUADOR VIOLENCIA DE GÉNERO, FEMICIDIO*.

- Berni, M. P. (2018). *ESTRATIVISMO SOCIAL MACHISTA EN ECUADOR VIOLENCIA DE GÉNERO, FEMICIDIO*. Guayaquil - Ecuador.
- Camacho , G. (2014). *La VioLencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Quito: El Telégrafo .
- Camacho, G. (2018). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
- Camarero, S. P. (2019). *La violencia de género en los jóvenes*. Instituto de la Juventud.
- Carrasco Valarezo, A. Y. (2015). “INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 100-130.
- Cepeda, M. (2016). Una visión general de la violencia de género aplicada a los jóvenes en España. *La violencia de género en los jóvenes.*, 12,13,14.
- CIUDADANA, R. (2020). VIOLENCIA DE GENERO. *FOLLETO-RED CIUDADANA*, 1,2.
- Clavijo , N., & Muñoz , A. (2015). Determinar los efectos y consecuencias que puede causar la exposición de. 50-70.
- CONAMU. (2018). *Consejo Nacional de las Mujeres Presidencia De La República*. Quito- Ecuador: CONAMU.
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2020). *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ECUADOR*. Quito: Universidad UTE.

Espinoza Carvajal, J. D. (2019). *PROYECTO DE EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO LA OBTENCION DEL TITULO DE ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA*. AMBATO – ECUADOR.

Espinoza Carvajal, J. D. (2019). *PROYECTO DE EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO LA OBTENCION DEL TITULO DE ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA*. AMBATO – ECUADOR.

Espinoza, D. (2019). *PROYECTO DE EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO LA OBTENCION DEL TITULO DE ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA*. AMBATO – ECUADOR.

ESPINOZA, D. J. (2019). *PROYECTO DE EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO LA OBTENCION DEL TITULO DE ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA*. AMBATO - ECUADOR.

Espinoza, J. D. (2019). *PROYECTO DE EXAMEN COMPLEXIVO PREVIO LA OBTENCION DEL TITULO DE ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9895/1/TUBEXCOMAB007-2019.pdf>

Federación de Mujeres Cubanas . (2019). *Violencia intrafamiliar* . CUBA : UNICEF.

García, C. (2020). *Violencia de Género*. Obtenido de https://eschoform.educarex.es/useruploads/r/c/521/scorm_imported/98441794156513261586/page_32.htm

- Hader , T. (2020). Consecuencia contra la mujer . *Revista virtual* , 20-25.
- Hidalgo , N., Marin, I., Suasnavas, A., Alban, A., & Aguirre, C. (2019). ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, ENVIGMU -2019. *Gestión de Estadística Permanentes a Hogares*, 9,10.
- INEC. (2019). *ENCUESTA NACIONAL SOBRE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (ENVIGMU)*. QUITO - ECUADOR.
- Iñiguez Ramírez, A. E. (2016). “PREVALENCIA DE MALTRATO INTRAFAMILIAR. 45-70.
- Lema , J. (2019). Violencia intrafamiliar en parroquias urbanas del cantón Cuenca. 50-60.
- Mayor, S., & Salazar, C. (01 de 04 de 2019). *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096
- Medrano , A. (2017). “CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA INFLIGIDA POR LA PAREJA. 50-70.
- Montero, D., Guayacundo, B., Aguirre, M., & Moreno, A. (2020). *Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>

- Moreta , R., & Zambrano , J. (03 de Diciembre de 2020). *Salud mental en universitarios del Ecuador: síntomas relevantes, diferencias por genero y prevalencia de casos* . Obtenido de <https://www.proquest.com/docview/2549295071/fulltextPDF/F68DD774B78A4D5APQ/11?accountid=36749>
- Muñoz , J. (2017). VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y FACTORES ASOCIADOS . 14-25.
- MUÑOZ QUIZHPI, J., & NIEVES DELEG, R. (2018). VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y FACTORES ASOCIADOS. 60-70.
- Narvaez , P. (2018). VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y TRASTORNOS PSICOLÓGICOS EN MUJERES. *Scielo* , 19-25.
- ONU. (2019). *Ciudades seguras Cuenca*. ECUADOR.
- Oviedo, E. E. (2019). Trabajo de titulación presentado como requisito. Quito.
- Pérez, M., & Lizcano, L. (2019). *Patrones socioculturales de la violencia intrafamiliar en los casos de la comisaría de familia de Saravena, Arauca, 2019*. Obtenido de <https://repositorio.ufps.edu.co/handle/ufps/4238>
- Perretti de Parada , M. (2010). *Violencia de Género* . Caracas : Liber .
- Plataforma de mujeres caminando hacia la igualdad. (2018). LA VIOLENCIA ES UN ASUNTO DE TODOS Y TODAS. *ARTICULO DE PRESENTACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO*, 4 - 9.

- Ponce, P. B. (2018). *La Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres está vigente*. Obtenido de <https://www.pbplaw.com/es/ley-para-prevenir-y-erradicar-violencia-contra-las-mujeres/>
- Red Ciudadana. (2020). Introducción y conceptos. *Violencia y Género*, 1.
- República, C. N. (2017). *Mujeres y Hombres del Ecuador cifras*. Quito: UNIFEM.
- Romero , F., & Dominguez, S. (2020). Violencia psicológica o impacto psicológico de la Violencia. *Revista Chilena de Pediatría*, 160. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rcp/v91n1/0370-4106-rcp-rchped-v91i1-1419.pdf>
- Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *SCIELO*, 5.
- Segato, L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Solís , D. (2012). *Encuentro de las Mujeres de las Americas*. Quito-Ecuador: UNIFEM.
- Tiffon, B.-N. (2008). *Manuel de Consultoría en Psicología y Psicopatología Clínica, Legal, Jurídica, Criminal y Forense* . Barcelona : BOSH PENAL.
- Urgiles, J., García, D., Ochoa, S., & Erazo, J. (2020). Violencia intrafamiliar y de género en los beneficiarios del Proyecto de Circo. *Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 11. Obtenido de Violencia intrafamiliar y de género en los beneficiarios del Proyecto de Circo: <https://pdfs.semanticscholar.org/7344/0d1e6121250a564d462bd3b69a87dfe836ae.pdf>

Valladares, L. (2021). Violencia basada en género en las fronteras: un problema ahondado por la pandemia. *UNFPA*, 1.

Velarde Paredes, V. (2016). "Efectos psicológicos de la violencia intrafamiliar". 60-70.

Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

(2020). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>

Glosario:

- **Violencia marital:** acción realizada por medio de la fuerza para imponer la voluntad de quien lo hace.
- **Discrepancia:** falta de acuerdo entre dos o más personas.
- **Neurosis:** trastorno que tiene una evolución crónica o recurrente, que no produce una pérdida de contacto con la realidad.
- **Coacción:** fuerza o violencia física o psíquica que se ejerce sobre una persona para obligarla a decir o hacerse algo en contra de su voluntad.
- **Intimidación:** se conoce cuando una persona o grupo lastima repetidamente a alguien a propósito.
- **Cefaleas:** dolor de cabeza intenso y persistente que va acompañado de sensación de pesadez.
- **Hipervigilancia:** es un estado de mayor sensibilidad sensorial acompañado de una exageración en la intensidad de conductas cuyo objetivo primordial es detectar amenazas, lo que vuelve al sujeto más irritable de lo normal.

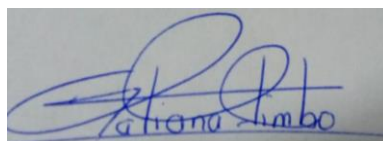
- **Vulnerabilidad psicológica:** es la capacidad que tenemos para dejarnos afectar por lo que sucede, tiene que ver con ser sensibles, sentir emociones, reconocerlas y estar en ellas.

Anexo

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Tatiana Marisol Jimbo Sinchi portador(a) de la cedula de ciudadanía N° 0106510852. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación “Impacto Psicológico de la Violencia Intrafamiliar en mujeres de 25 y 45 años de la Ciudad de Cuenca”, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 17 de marzo del 2022

A rectangular image showing a handwritten signature in blue ink. The signature is stylized and appears to read 'Tatiana Jimbo'.

Tatiana Marisol Jimbo Sinchi

C.I. 0106510852